

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000385**

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento</b>								
27/08/2024	0000001560	030100070001	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	Klg	0.00	0.00	400.00	0.00
27/08/2024	0000001560	030200130060	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
27/08/2024	0000001560	030200130061	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	90.00	0.00
27/08/2024	0000001560	091100020030	AGUA MINERAL SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
27/08/2024	0000001560	150200470128	CLAVO DE ACERO 2 in	Klg	0.00	0.00	20.00	0.00
27/08/2024	0000001560	150200470130	CLAVO DE ACERO X 4 in	Klg	0.00	0.00	100.00	0.00
27/08/2024	0000001560	150200480060	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA CON CABEZA 2 in	Klg	0.00	0.00	20.00	0.00
27/08/2024	0000001560	203400100004	OCRE COLOR ROJO	Klg	0.00	0.00	700.00	0.00
27/08/2024	0000001560	207100030068	TAPA Y MARCO DE FIERRO GALVANIZADO PARA DESAGÜE 12 in X 24 in	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
27/08/2024	0000001560	207100030072	TAPA Y MARCO TERMOPLÁSTICA PARA MEDIDOR DE AGUA 15 cm X 20 cm	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL  
  
Lic. Larry Jhonson Cruz Yalaco  
JEFATURA OFICINA DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL  
  
CPC. JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad